

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH - 120
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07
		Página 1 de 2

Popayán, 16 – 04 - 2020

Radicación: 20201100000766

CIRCULAR No. 20201100000766

PARA: ADMINISTRADORES DE PLAZAS DE MERCADO Y RECAUDADORES
DE: SECRETARIO GENERAL
ASUNTO: FUNCIONAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO 18, 19 Y 25, 26 DE ABRIL DE 2020

Cordial saludo

Teniendo en cuenta, las recientes medidas de carácter administrativo adoptadas y en especial las contenidas en el Decreto Nacional 531 de 2020, Artículo 1. En el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, hasta las (00:00 am) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus – COVID 19 y en cumplimiento del Decreto Municipal No. 20201000001795 del 10 de abril de 2020, Por el cual se disponen medidas frente al orden público en toda la ciudad de Popayán, a causa de la emergencia sanitaria decretada por la Presidencia de la República a nivel nacional, ante la propagación del Coronavirus COVID-19, ARTICULO TERCERO.- PARÁGRAFO PRIMERO. – que a su letra ,ordena: *“Los fines de semana, iniciando el viernes diecisiete (17) de abril desde las veinte (20:00 pm) horas, hasta el lunes veinte (20) de abril a las seis (06:00 am) horas y desde el viernes veinticuatro (24) de abril a las veinte (20:00 pm) horas, hasta las seis (06:00 am) horas del 27 de abril de 2020, se ordena el aislamiento general obligatorio; se entiende que las excepciones establecidas en el artículo segundo del presente decreto, también operan durante los mencionados días”*. La secretaria General de la Alcaldía de Popayán, de manera concertada con los representantes de las plazas de mercado quienes se expresaron en nombre de sus compañeros de trabajo y previa información adelantada por todos y cada uno de los administradores en su respectivas plazas de mercado; se acordó que estas personas no trabajaran en estas fechas y que deciden “QUEDARSE EN CASA”, por lo anterior y en uso de su competencia, este despacho; TOMA LA SIGUIENE DECISIÓN:



Creo en
POPAYÁN[®]

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH - 120
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07
		Página 2 de 2

Popayán, 16 – 04 - 2020

Radicación: 20201100000766

Durante los fines de semana; **SABADO 18 Y DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2020; Y SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2020; No se abrirá y por tanto no habrá atención al público, en ninguna de las 5 plazas de mercado de la ciudad de Popayán, a saber:**

ALFONZO LOPEZ, LA ESMERALDA, BARRIO BOLIVAR, LAS PALMAS Y BELLO HORIZONTE:

Durante los demás días aquí no estipulados se abrirá de manera normal bajo las recomendaciones y en el horario especial transitorio ya establecido y notificado mediante circular No 20201120000666 del 01 de abril de 2020.

Se firma en Popayán, a los diez y seis (16) días del mes de abril de 2020



GREGORIO MOLANO ANACONA

Secretario General

Proyecto: Cenario Rodríguez

Revisó: Gregorio Molano Anacona

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado en según TRD: CIRCULAR INTERNA




Creo en
POPAYÁN®